



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N°: 264 /2014

LETRA: MUN. U.-

16 OCT 2014

USHUAIA,

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2014, en el marco del expediente DU-8844-2014: "E-2-1g – Ampliación Farmacia DIBA".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe D.U. N° 21 de la Dirección de Urbanismo y Acta N° 170 del Co.P.U. de fecha 02 de octubre de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

*Handwritten initials*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/10/14 Hs. 11:20
Numero:	1204 Fojas:
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Handwritten signature</i>

*Handwritten signature*  
Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "  
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo"

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** AUTORIZASE la ampliación del edificio ubicado en el predio identificado catastralmente como parcela 01g, Macizo 02, Sección E, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA ARMADA, consistente en la ampliación del sector de administración y depósito, sin perjuicio de las correcciones correspondientes que surjan del análisis de la documentación necesaria para la aprobación de las mismas, y sobre la base de la documentación presentada, obrante en foja 10 del Expediente DU 3722 / 2009.

**ARTICULO 2º:** La aprobación del proyecto enunciado en el Artículo 1 quedará sujeto a la conformidad de la documentación de obra requerida por las Direcciones de Obras Privadas y de Urbanismo.

**ARTICULO 3º:** Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
Municipalidad de Ushuaia  
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.  
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.  
2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

NOTA N° 159 /2014.

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 26 de septiembre de 2014

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU – 8844/2014** acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

TEMA:

(777) Autorización

ASUNTO:

E-2-1g\_Ampliación Farmacia Diba

  
**M. M. O. JAVIER BENAVENTE**  
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección de Urbanismo  
RECIBIDO  
26 SEP 2014  
Firma: Leg: 1469

Municipalidad de Ushuaia  
Folio  
Nº 2

MARCO JAVIER BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

Nº W - 3013082

RETP

REGISTRO DE ENCOMIENDA DE TAREAS PROFESIONALES

CONTRATOS Y SERVICIOS

Nº Versión: 1

Profesional

Apellidos y Nombres:	GARRIDO, NILDA GRACIELA		
Título:	Maestro Mayor de Obras	Matrícula Nº:	3683
Tipo de Documento:	DNI	Nº:	17473348
Domicilio Legal:	Barrio 640 Viv.Tira 12 Bloque B 1ªA		
Localidad:	Ushuaia		

Comitente

Nombre completo:	Farmacia DIBA		
Domicilio Legal (calle):	Yaganes	Nº:	251
Localidad:	Ushuaia		
Razón Social:			

Tareas Profesionales

- Elaboración de planos básicos Completos
- Director de Obra

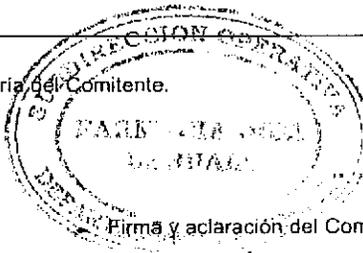
Obra

Propietario:	Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA)		
Localidad:	Ushuaia		
Zonificación:			
Otras zonificaciones:			
Consigne la(s) calle(s), el (los) número(s), piso(s), departamentos:			
Calle1:	YAGANES	Nº ini:	251
		Nº fin:	251
Calle2:		Nº ini:	
		Nº fin:	
Piso:	Tipo:	Nro.:	
Tipo de Obra/Local: Edificios			
Destino de la Obra/Local: Comercial			
Observaciones sobre calles:			

Buenos Aires: 01 de Septiembre de 2014

El Profesional se responsabiliza por la autenticidad de la firma y personería del Comitente.

Sello y Firma del Profesional



Firma y aclaración del Comitente

Juan Carlos Chiarosca  
Capitán de Fragata Contador (RE)  
Coordinador

Para Expediente en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.  
De conformidad con lo dispuesto para la presentación de tramites ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Certifica que:

- PRIMERO: El Profesional está inscripto y en condiciones de ejercer las funciones atinentes a su título
- SEGUNDO: Ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas dictadas en su consecuencia.

GCBA

La existencia de enmiendas o raspaduras de cualquier naturaleza invalidan el presente formulario que deberá imprimirse desde el sitio Web, llenarse a máquina o con letra de imprenta clara.

ESTE FORMULARIO CARECE DE VALIDEZ SI NO HA SIDO CERTIFICADO POR EL CPIC.

Adolfo Alsina Nº 424 - 1º piso, Capital Federal - C.P.(C1087AAH) - Argentina Te: 4334 0086 - Fax 54 11 4334 0090 - EMail: correo@cpic.org.ar -

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**M.M.Q. JAVIER BENAVENTE**  
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia



**RETP**

**Nº W - 3013082**

**REGISTRO DE ENCOMIENDA DE TAREAS PROFESIONALES**

**CONTRATOS Y SERVICIOS**

**Nº Versión: 1**

TERCERO: El Profesional ha registrado ante este Consejo el correspondiente RETP de las tareas descriptas en Tareas Profesionales

Sello Consejo y Firma

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Disposición 10/2008

Artículo 1º - "El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326".

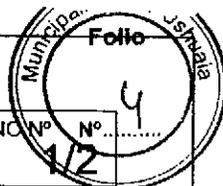
Artículo 2º - "La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales".

**GCBA**

La existencia de enmiendas o raspaduras de cualquier naturaleza invalidan el presente formulario que deberá imprimirse desde el sitio Web, llenarse a máquina o con letra de imprenta clara.

ESTE FORMULARIO CARECE DE VALIDEZ SI NO HA SIDO CERTIFICADO POR EL CPIC.

Adolfo Alsina Nº 424 - 1º piso, Capital Federal - C.P.(C1087AAH) - Argentina Te: 4334 0086 - Fax 54 11 4334 0090 - EMail: correo@cpic.org.ar -



NOMENCLATURA CATASTRAL: SECCIÓN **E** MACIZO **02** PARCELA **01g** PLANO Nº **1/2** Nº **4**

PLANO DE OBRA: **AMPLIACIÓN**

USO PREDOMINANTE: **COMERCIO Y DELEGACIÓN FARMACIA DIBA**

PROPIEDAD DE:  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA ARMADA**

DOMICILIO: **YAGANES N° 251 - USHUAIA**

PLANO DE: **ARQUITECTURA** ESC: **1:100/200**

ZONIFICACIÓN: D.U.:  
D.N.:  
FOS:  
FOT:

PROPIETARIO:  
**DIRECCION DE BIENESTAR DE LA ARMADA**  
FIRMA:  
JUAN C. CIARROCCA CAPITÁN DE FRAGATA (COORDINADOR)  
DOMIC: YAGANES N° 251 - USHUAIA



DIRECTOR DE PROYECTO  
  
M.M.O. NILDA GRACIELA GARRIDO  
MAT. PROF. N° 3683 - MAT. MUN. N° 125  
TEKENIKA N° 170 - USHUAIA

DIRECTOR DE OBRA  
  
M.M.O. NILDA GRACIELA GARRIDO  
MAT. PROF. N° 3683 - MAT. MUN. N° 125  
TEKENIKA N° 170 - USHUAIA

SUPERFICIE EXISTENTE: 211,43 m<sup>2</sup>  
SUPERFICIE NUEVA: 37,41 m<sup>2</sup>  
SUPERFICIE TOTAL: 248,84 m<sup>2</sup>  
SUPERFICIE DEL TERRENO: , m<sup>2</sup>

CONSTRUCTOR  
  
M.M.O. NILDA GRACIELA GARRIDO  
MAT. PROF. N° 3683 - MAT. MUN. N° 125  
TEKENIKA N° 170 - USHUAIA

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación

# M.M.O. Nilda Graciela GARRIDO

Mat. Profesional CPIC: 3683 – Mat. Municipal RCP: 125  
Teknika N° 170 – Depto "A" - Cel: 1560 4103



## MEMORIA DESCRIPTIVA

Ubicación: Sección E – Macizo 02 – Parcela 01g

Domicilio de la obra: Yaganes N° 251 - Ushuaia

Propietario: Armada Argentina

Contribuyente: Farmacia DIBA

Zonificación: Histórico

Superficie Existente: 211.43 m<sup>2</sup>

Superficie a Ampliar: 32.28 m<sup>2</sup>

Superficie Total: 243.71 m<sup>2</sup>

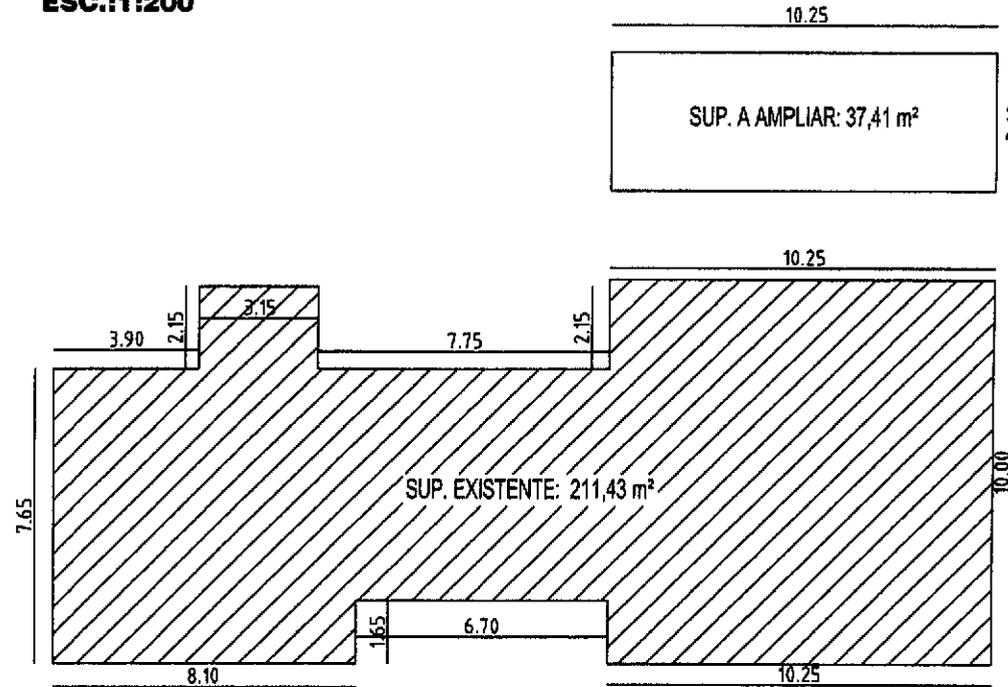
En el presente proyecto se prevé la ampliación de la Farmacia de la Dirección de Bienestar de la Armada Argentina (DIBA) habida cuenta de la necesidad de incrementar los metros cuadrados del local Farmacia a la que hoy se la ha dividido para dar lugar a un sector que oficia de depósito de los medicamentos a expender. Asimismo, el sector administrativo necesita incrementar un puesto de trabajo, por lo que la ampliación incluirá un sector para la administración.

La ampliación antes mencionada se ejecutará con contrapiso de H° A° sobre la cual se levantará la estructura metálica. Interiormente se revestirá con placas de durlock, llevará aislación térmica intermedia de Wichi y lana de vidrio, terminación exterior de placas cementicias con colocación tipo tingladillo para continuar con el estilo de construcción existente, las aberturas se materializarán en madera. El cielorraso de durlock se ejecutará siguiendo la pendiente del techo con cabios a la vista. Asimismo se construirá la vereda perimetral.

  
Maestro Mayor de Obras  
Nilda Graciela GARRIDO  
Mat. Prof.: 3683 - R.C.P.: 125

# BALANCE DE SUPERFICIES

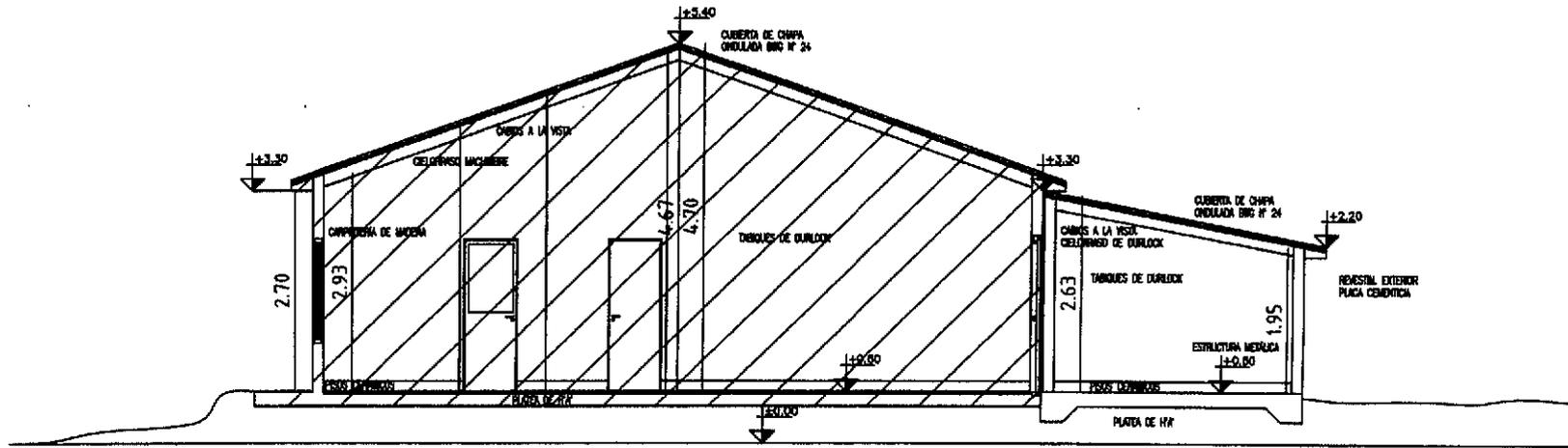
ESC.:1:200



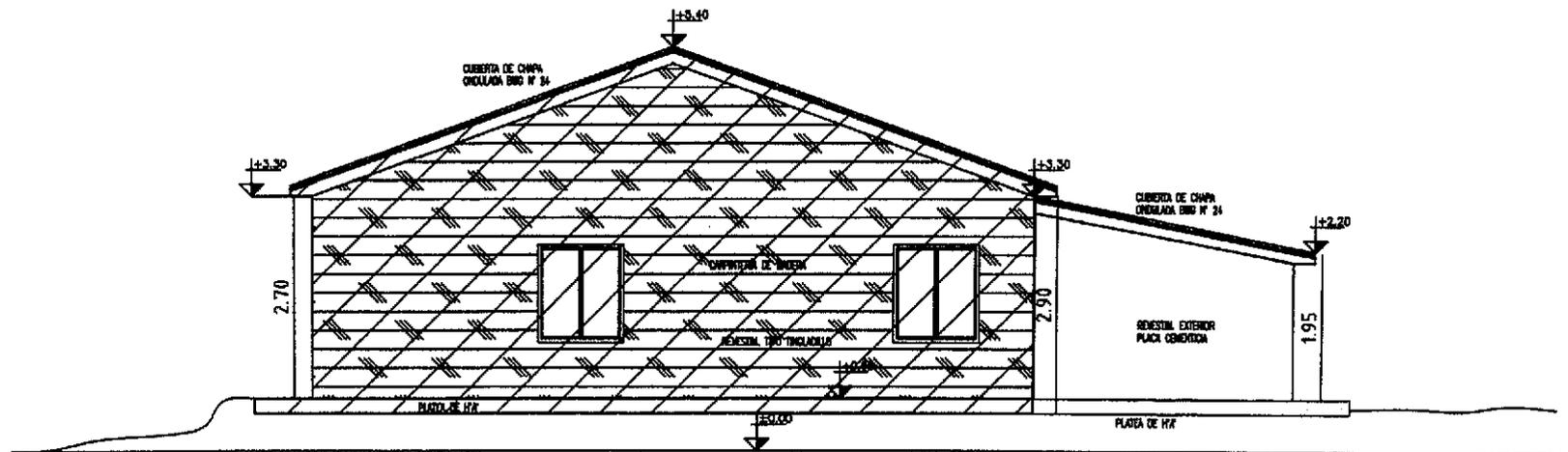
SUPERFICIE EXISTENTE:	211,43 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE NUEVA:	37,41 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE TOTAL:	248,84 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE DEL TERRENO:	, m <sup>2</sup>

FOS: 0,70 / 0,459 - FOT: 2,30 / 1,373





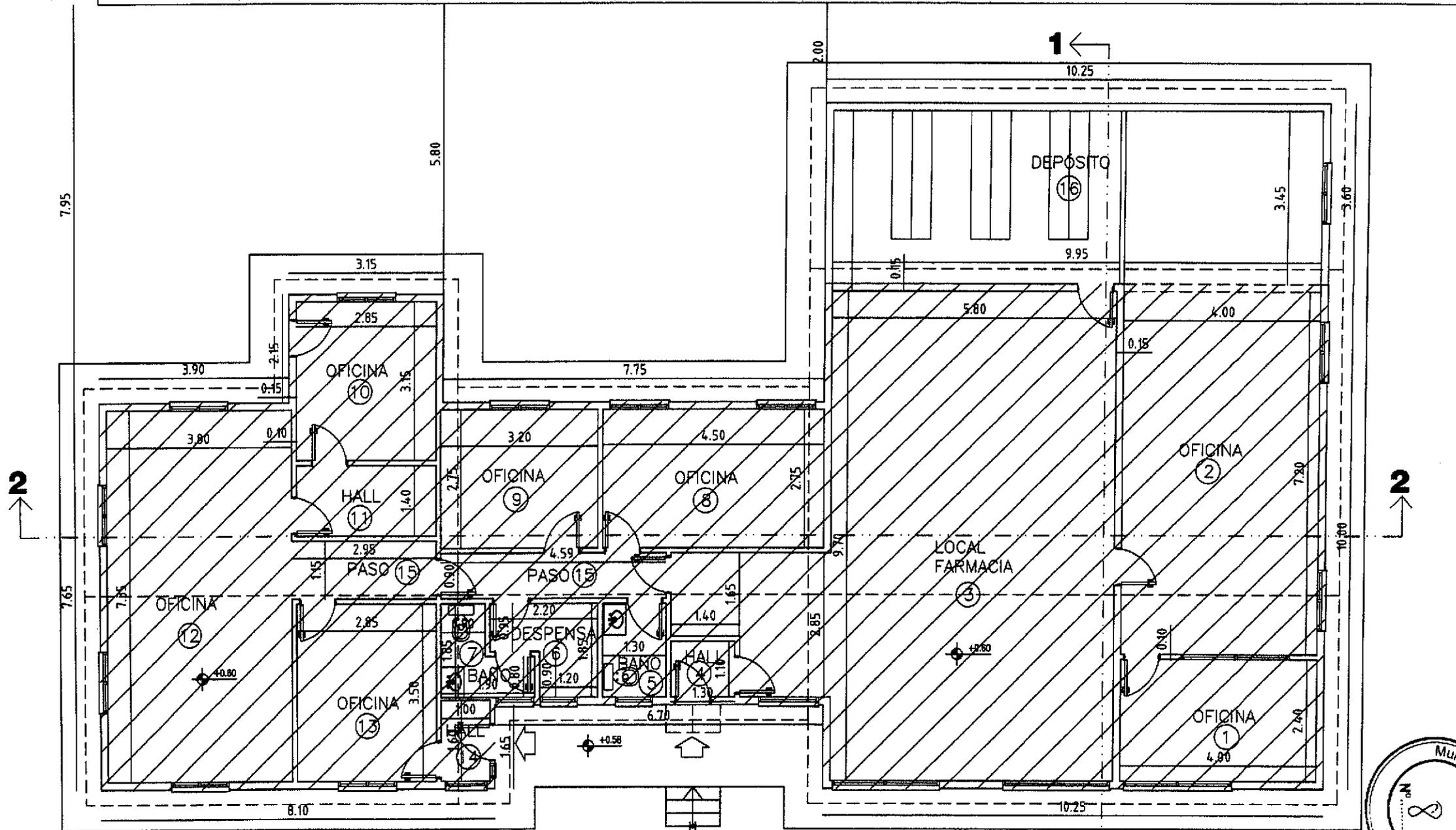
**CORTE 1-1**  
 ESC.: 1:100



**VISTA LATERAL**  
 ESC.: 1:100



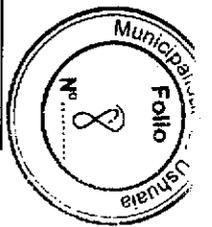
GIMNASIO



**PLANTA BAJA**

ESC.: 1:100

CALLE YAGANES





Sr Secretario de Hacienda y Finanzas:

Visto que la Farmacia DIBO se encuentra tramitando una autorización para ampliar depósito y oficina, superficie total aproximada de 37,41 m<sup>2</sup> en su actual emplazamiento, es decir una fracción de la parcela identificada catastralmente como E-2-1 p. perteneciente a la Base Naval Austral, elvra a su conocimiento y consideración solicitando informe si es factible dar continuidad al trámite, dado la deuda que posee el predio.

Motivo de la consulta la necesidad de remitir al Concejo Deliberante para su intervención previo a otorgar cualquier autorización de obra dada la zona de implantación, por lo que urge poder dar continuidad al trámite.

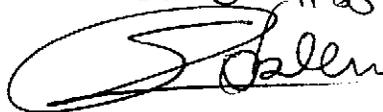


Arq. Silvia TRIFILIO  
DIRECTORA DE URBANISMO  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

29/09/14

DIR. URBANISMO

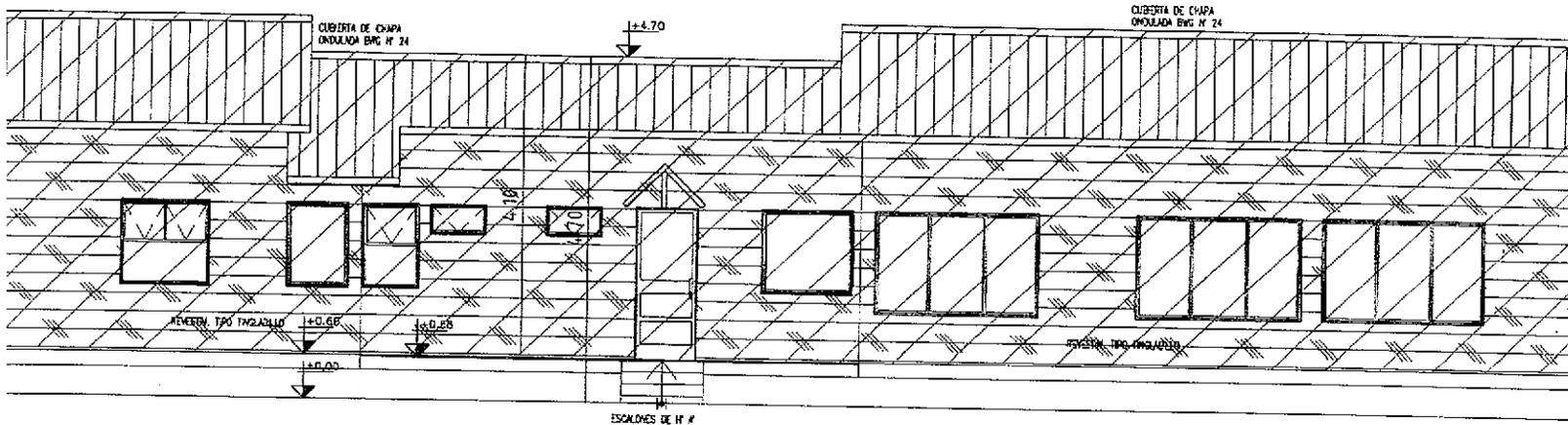
REMITE PARA CONTINUIDAD DEL TRAMITE, AUTORIZANDO LA PROSECUCIÓN SIN CERTIF. DE SITUA. FISCAL REGULAR EMITIDO POR LA DIR. DE MAS. MUNIC.



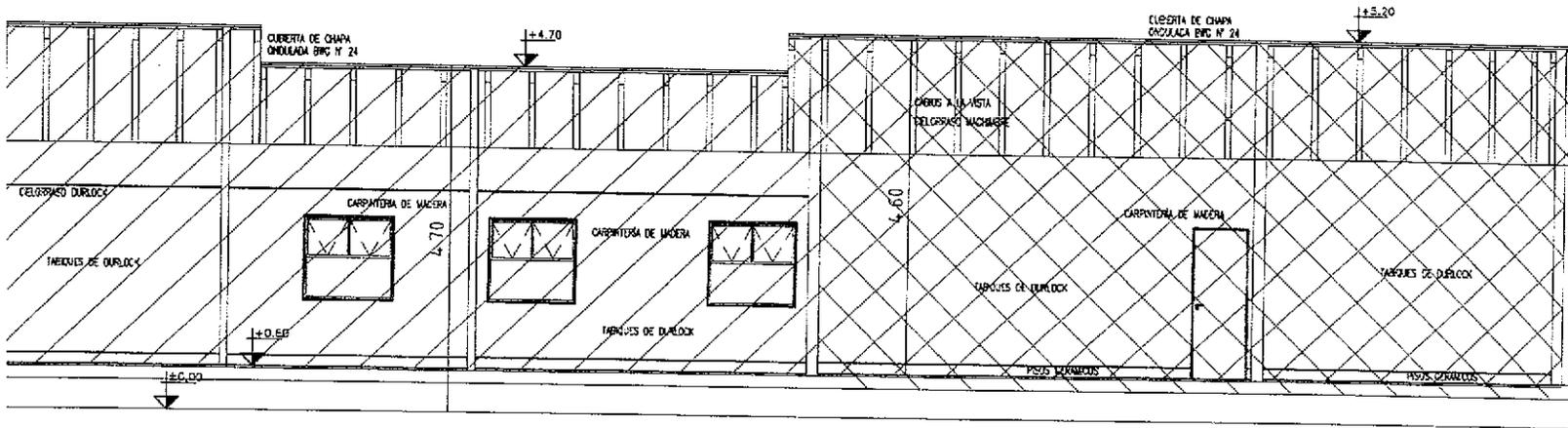
C.P. Sebastian Robelin  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
Municipalidad de Ushuaia







**ONTAL**



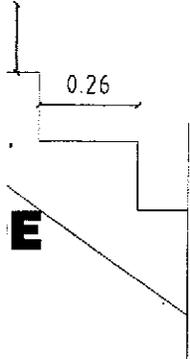
## PLANILLA DE LOCALES

**SUPERFICIE APROBADA EL 15 DE MARZO DE 2001**

**SUPERFICIE APROBADA EL 06 DE ENERO DE 2006**

**SUPERFICIE A AMPLIAR**

N° LOCAL	DESIGNACION	AREA m2	CONTRAP.		MUROS		TECHO	PISOS	ZÓCAL	CIELORR.	CARPIN
			Plata de "A" s/terreno natural		EXTERIORES	INTERIORES					
1	OFICINA	9.60	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	OFICINA	40.80	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3	LOCAL FARMACIA	56.26	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	HALL	1.43	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	BAÑO	2.40	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	DESPENSA	3.17	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	BAÑO	2.46	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	OFICINA	12.37	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9	OFICINA	8.80	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	OFICINA	8.98	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	HALL	3.99	●	●	●	●	●	●	●	●	●
12	OFICINA	27.93	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	OFICINA	9.97	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14	HALL	1.60	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	PASO	7.52	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	DEPÓSITO	17.52	●	●	●	●	●	●	●	●	●



**E**

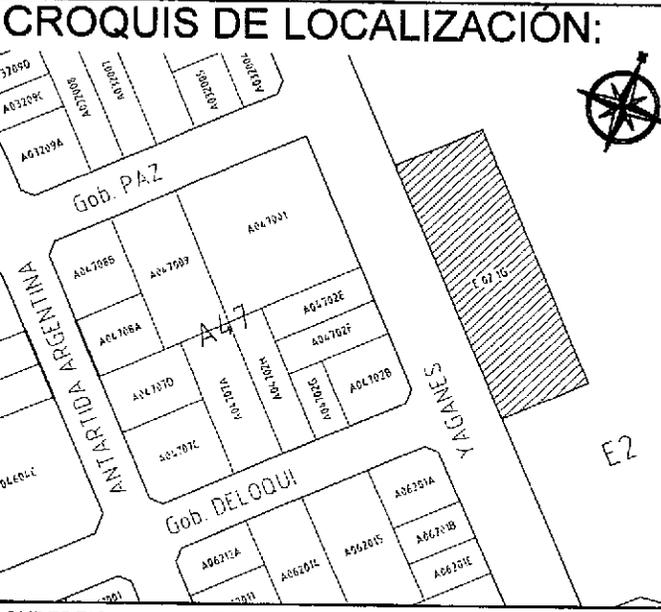
NOMENCLATURA CATASTRAL: SECCIÓN E MACIZO 02 PARCELA 01g PLANO N° 1/2  
 PLANO DE OBRA: **AMPLIACIÓN** Folio 10  
 USO PREDOMINANTE: COMERCIO Y DELEGACIÓN FARMACIA DIBA

PROPIEDAD DE:  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA ARMADA**

DOMICILIO: YAGANES N° 251 - USHUAIA

PLANO DE: **ARQUITECTURA** ESC: 1:100/200

ZONIFICACIÓN: D.U.: PROPIETARIO:  
 D.N.: DIRECCIÓN DE BIENESTAR  
 FOS: DE LA ARMADA  
 FOT: FIRMA:  
 JUAN C. CIARROCCA CAPITÁN DE FRAGATA (COORDINADOR)  
 DOMIC: YAGANES N° 251 - USHUAIA



DIRECTOR DE PROYECTO  
 FIRMA:  
 M.M.O. NILDA GRACIELA GARRIDO  
 MAT. PROF. N° 3683 - MAT. MUN. N° 125  
 TEKENIKA N° 170 - USHUAIA

DIRECTOR DE OBRA  
 FIRMA:  
 M.M.O. NILDA GRACIELA GARRIDO  
 MAT. PROF. N° 3683 - MAT. MUN. N° 125  
 TEKENIKA N° 170 - USHUAIA

SUPERFICIE EXISTENTE: 211,43 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE NUEVA: 32,28 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE TOTAL: 243,71 m<sup>2</sup>

CONSTRUCTOR  
 FIRMA:  
 M.M.O. NILDA GRACIELA GARRIDO  
 MAT. PROF. N° 3683 - MAT. MUN. N° 125  
 TEKENIKA N° 170 - USHUAIA

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación

3.60

3.60

CIÓN

ILE  
S.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
S.S.P. y P.U.



\* DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA \*

\* 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina \*

\* 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo \*

Ref.: Ampliación Farmacia DIBA  
Nomenclatura catastral: E - 2 - 1 g

Sr. Subsecretario de Planeamiento y P.U.:

Vista la solicitud de ampliación de la farmacia DIBA tramitada por la Sra. M.M.O. Nilda Garrido y que dicha farmacia se encuentra implantada en una fracción del predio identificado catastralmente como Sección: E, Macizo: 2, Parcela: 1g propiedad de la Armada Argentina, el cual se encuentra zonificado como Área de Preservación Histórica (APH) careciendo por tanto de usos e indicadores, elevo a Usted el presente informe a su consideración y continuidad de trámite.

La actual construcción ocupada por la farmacia con frente a calle Yaganes posee una superficie cubierta de 211,43 m2 la cual fue declarada mediante Expediente de obra N° 11/2005.

Como ya se ha expresado, hoy se solicita autorización para realizar una pequeña ampliación (32,28 m2) del depósito y sector de administración a materializarse en el contrafrente de la construcción existente, ocupando parte del espacio libre entre el gimnasio y la farmacia.

La zonificación de ese sector del predio, "Preservación Histórica" según definición del Código de Planeamiento Urbano: "Se particularizan zonas de preservación de valor histórico, cuya implementación efectiva se realizará mediante ordenanza especial", la cual a la fecha no se ha reglamentado, ni definido los límites del sector que realmente debería ser objeto de preservación.

Por lo expuesto y entendiendo que el edificio de la farmacia no es parte de las construcciones consideradas históricas y que por otro lado su ampliación no afectaría en nada el sector que se debería preservar es opinión de esta Dirección dar curso a lo solicitado, autorizando la ampliación de acuerdo a plano obrante a fojas 10.

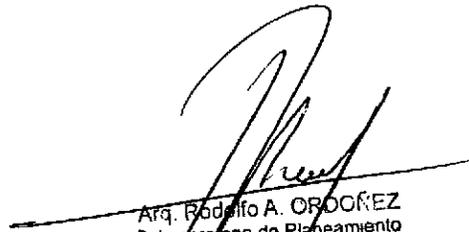
Se adjunta proyecto de ordenanza a tal fin.

INFORME N° 21/2014 – Letra: D.U.  
USHUAIA, 29 de Septiembre de 2014

Arq. Silvia TRIFUNO  
DIRECTORA DE URBANISMO  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Dpto. Adm. y G. CoPo:

Incorporar como tema a  
tratar en próximas reuniones -



Arq. Rodolfo A. OROZCO  
Subsecretario de Planeamiento  
y Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)**

**ACTA N° 170**

**FECHA DE SESION: 02/10/2014**

**LUGAR: Municipalidad de Ushuaia**

**1.- Expediente DU-8302-2014: "F-86-11 – Mendoza s/retiro".**

**Consideraciones previas:**

Se trata de una obra compuesta por una vivienda unifamiliar y 4 departamentos, cuyos planos originales fueron aprobados en abril de 2004 y enero de 2009 respectivamente, en noviembre de 2011 el Dpto. Fiscalización comprobó que se realizó una rotación de la misma de 180°, produciendo esto que la construcción quede antirreglamentaria

El profesional actuante presenta el pedido de excepción al retiro frontal de 1,50 m., en virtud de que la vivienda en cuestión ha sido modificada su ubicación.

**Propuesta:**

No existiendo razones técnicas que avalen lo solicitado, se recomienda no hacer lugar a la solicitud de excepción.

**Convalidan:**

Los presentes.-

**2.- Expediente DU-8688-2014: " J-1A-4 – Gimnasio Villa Eva Perón s/indicadores urbanísticos "**

**Consideraciones previas:**

El profesional actuante presenta un proyecto de obra nueva de aprox. 1352,4 m<sup>2</sup>, con destino gimnasio deportivo, con la posibilidad de configurarlo para la ejecución de diferentes

Arg. Alejandro ALVAREZ  
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
*Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo"

...3///

así también a lo requerido en cuanto a la cantidad de módulo de estacionamiento.

**Propuesta:**

Dar curso a la excepción referida a módulos de estacionamiento, con respecto a la excepción de la O.M. 3005 sobre accesibilidad y a la cantidad de sanitarios requerido, se sugiere que el profesional plantee dar cumplimiento en una etapa posterior, requisito indispensable para el otorgamiento del Certificado de Final de Obra por parte de la Dirección de Obras Privadas.

**Convalidan:**

Los presentes.-

**5.- Expediente DU-8844-2014: "E-2-1g – Ampliación Farmacia DIBA".**

**Consideraciones previas:**

El profesional actuante solicita autorización de ampliación referida a la construcción ocupada por la Farmacia DIBA, para la construcción de un Depósito y sector de administración a materializarse en el contrafrente de la construcción existente, ocupando parte del espacio libre ente el gimnasio y la Farmacia.

**Propuesta:**

Dar curso a la autorización correspondiente.

**Convalidan:**

Los presentes.-

**6.- Expediente DU-7473-2014: "Modificación Art. V.4. Del C.P.U. - Altura Máxima y Plano Límite".**

**Consideraciones previas:**

Debido a la gran cantidad de consultas realizadas por profesionales a la Dirección de Obras Privadas referidas a algunos temas del C.P.U, se procede a la revisión y posterior modificación de los siguientes artículos:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO  
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.  
Subsecretaría de Planeamiento y  
Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...4///

- Capítulo I - Diccionario: se incluye definición de Línea de Edificación Interior y/o Contrafrontal. Se elimina del Art. I.3 la definición errónea de Línea de Edificación Contrafrontal.
- Artículo V.3.3. Retiro Contra-frontal: se modifica su redacción para determinar la manera de definir los frentes, contrafrentes y líneas de edificación de la parcela.
- Artículo V.4. Altura Máxima y Plano Límite: se modifica con el fin de aclarar los criterios adoptados para determinar las alturas permitidas en los planos conformados por la Línea de Edificación y la envolvente máxima de edificación.
- Artículo IV.4.9. Unificación de parcelas: se modifica su redacción estableciéndose que en el caso de unificación de parcelas, las mismas mantendrán sus indicadores originales, debiéndose mantener los retiros establecidos para las parcelas de origen, beneficiándose solo de los premios normados en el Art. VII. Zonificación.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:**

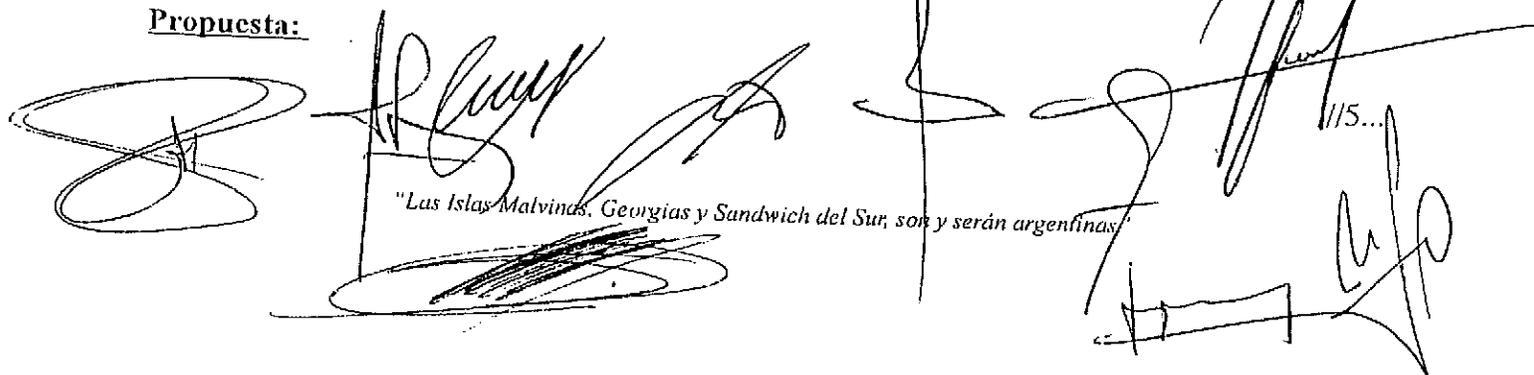
Los presentes.-

**7.- Expediente DU-8421-2014: "Modificación C.P.U. - Construcción con contenedores".**

**Consideraciones previas:**

El quipo técnico de la Dirección de Urbanismo presenta un Proyecto de reutilización de Contenedores ISO, para ser debatido en el seno del Co.P.U., y luego devolver a la Dirección. La propuesta se fundamenta en que la arquitectura de contenedores es una de las ramas más jóvenes de la arquitectura, engloba una gran cantidad de edificios con diferentes objetivos, tipologías y resultados que tienen, al menos un punto en común, el contenedor ISO. Por otra parte, es fácil apreciar sus cualidades porque son de rápida instalación, de bajo costo y respetuosos con el medio ambiente.

**Propuesta:**



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

1/5...



Marta Susana CASTILLO  
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.  
Subsecretaría de Planeamiento y  
Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "  
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "  
" 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo "

...5///

Vuelven las actuaciones a la Dirección de Urbanismo para continuar con la elaboración de la propuesta.

**Convalidan:**

Los presentes.-

**Se incorpora como tema a tratar sobre tablas el siguiente:**

**8.- Expediente DU-4961-2009: "Pasaje Peatonal entre macizos K-2F y K-2G".**

**Consideraciones previas:**

En virtud de reuniones mantenidas con vecinos del tramo del Pasaje Córdoba, se puso en conocimiento de lo resuelto por el equipo técnico de no hacer lugar a los pedidos de desafectación de sectores del pasaje pretendidos para ser afectados a algunas parcelas, para lo cual se llegó a un acuerdo de rubricar un Convenio de Uso y Custodis la cual fue aceptada, tema que se presenta para su evaluación en el seno del Co.P.U.

**Propuesta:**

Se sugiere devolver las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a efectos de solicitar a la empresa CAMUZZI si existe red de gas en el sector evaluado, considerando que en caso negativo remitir al Concejo Deliberante a fin de autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio Propuesto por el equipo técnico.

**Convalidan:**

Los presentes.

**Coordinación:** Rodolfo, ORDOÑEZ

**Asistencia:** Marta Susana CASTILLO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO  
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.  
Subsecretaria de Planeamiento y  
Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

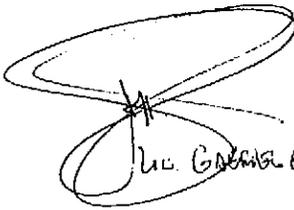
...6///

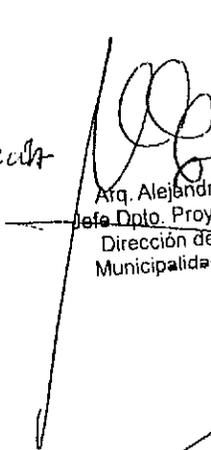
**En representación del Departamento Ejecutivo:**

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; FELCARO, Jorgelina; LESTA LESCANO, Alejandro; ROLANDO, Jorge; Federico; TRIFILIO, Silvia,

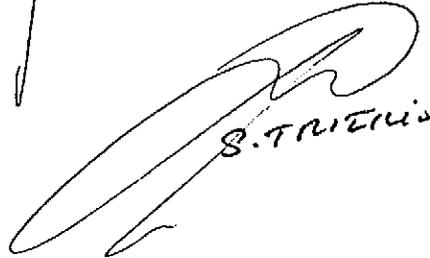
**En representación del Concejo Deliberante:**

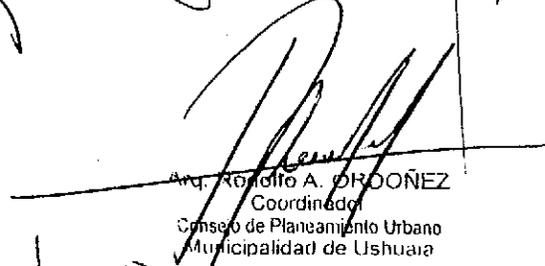
GARCIA, Gabriel; MACIEL, Florencia; OBREQUE, Mónica.

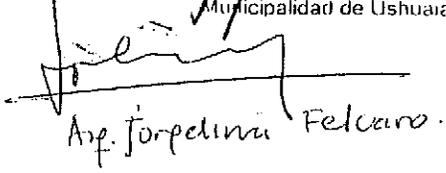
  
Lic. Gabriel Garcia

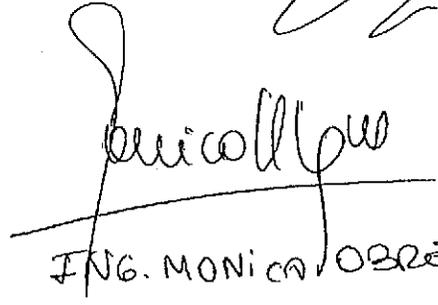
  
Florencia Maciel  
Arq. Alejandro A. LESTA  
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

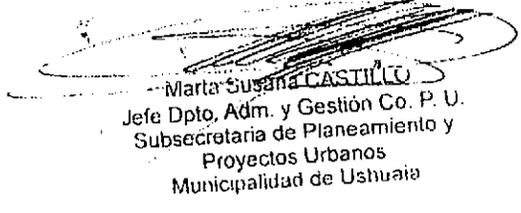
  
J. Rodríguez  
Arq. T. y M.  
ARGÜELLES  
CONTRERAS

  
S. TRIFILIO

  
Arq. Roberto A. OROÑEZ  
Coordinador  
Consejo de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de Ushuaia

  
Arq. Jorgelina Felcaro

  
ING. MONICA OBREQUE

  
Marta Susana CASTILLO  
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.  
Subsecretaria de Planeamiento y  
Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Pate a los D.V. a efectos de elaborar  
Proyecto de Ordenanza de acuerdo a lo  
sugerido por el COPU. según Acto, 170.-  
Cumplido, vuelva.-



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

Marta Susana CASTILLO  
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.  
Subsecretaría de Planeamiento y  
Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia

03 OCT. 2014

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "  
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "  
" 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo "

NOTA N° **61** /2014

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, **03 OCT. 2014**

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-8844-2014: "E-2-1g – Ampliación Farmacia DIBA", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) en Acta 170 dada en sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2014.

Por lo expuesto adjunto a la presente Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

6



Rodolfo A. ORDÓÑEZ  
Coordinador  
Consejo de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "  
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "  
" 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo "

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** AUTORIZASE la ampliación del edificio ubicado en el predio identificado catastralmente como parcela 01g, Macizo 02, Sección E, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA ARMADA, consistente en la ampliación del sector de administración y depósito, sin perjuicio de las correcciones correspondientes que surjan del análisis de la documentación necesaria para la aprobación de las mismas, y sobre la base de la documentación presentada, obrante en foja 10 del Expediente DU 3722 / 2009.

**ARTICULO 2º:** La aprobación del proyecto enunciado en el Artículo 1 quedará sujeto a la conformidad de la documentación de obra requerida por las Direcciones de Obras Privadas y de Urbanismo.

**ARTICULO 3º:** Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.